



rrp/fgp  
S.96ª/373ª

Oficio N° 20.915

VALPARAÍSO, 1 de diciembre de 2025

A S.E. EL  
PRESIDENTE  
DEL  
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, aprobó, en los mismos términos en que lo hiciera ese H. Senado, el proyecto de ley que modifica el decreto con fuerza de ley N° 3, de 1997, que fija el texto refundido, sistematizado y concordado de la Ley General de Bancos y de otros cuerpos legales que se indican, para restablecer el denominado "feriado bancario", correspondiente al boletín N° 17.767-05:

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 319/SEC/25, de 5 de noviembre de 2025.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Lo que tengo a honra comunicar a V.E.

JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN  
Presidente de la Cámara de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO  
Secretario General (A) de la Cámara de Diputados